





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

		1			TRAMITE: X SERVICIO:	
EFREN	IDO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	PARA UN	IIDADES ECO	NÓMICAS D	E BAJO, MEDIANO ALTO RIESGO.	
ESCRIPO						
cto adn	ón o refrendo anual de licencias para los estable	ecimientos.			ctiva a desarrollar actividades económicas. Pago de derechos p	
JNDAM	ARTICULO 2 frac. (s) XV Y 16, 17 y 18, 22, del Reglan Fomento Económico para el	iento de la	Lev de Compet	itividad y Ord	ey de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de N enamiento Comercial del Estado de México, 52, 55 y 56 de la	México Ley d
OCUME	ENTO A OBTENER: LICENCIA DE FUNCIONA	AIENTO AC	TUALIZADA.	200000	GENCIA DEL DOCUMENTO A AÑO FISCAL BTENER:	7
	IZA EN LÍNEA? SI NO DIRECCIÓN WEB	N/	Α			
ASOS E	N LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:	AL MOME	NTO QUE EL IN	NTERESADO L	O SOLICITE.	
	ICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBIETIVO USMA	ARTICULO	66, del Bando A	Aunicipal de Tl	almanalco Estado de México.	
L L		BER STATE OF THE PARTY OF THE P	ORIGINAL	COPIAS anot	ar FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	186
			anotar la palabra SI o			
			PERSONA	S FÍSICAS		
l.	Bajo protesta de decir verdad y por escrito, el solicitante deberá manifestar ser el propietario, poseedor o legitimo interesado del establecimiento o local comercial;		No			
н.	Exhibir el documento mediante el cual acredite la legitima possión o propiedad del immueble donde se vaya a realizar la actividad industrial, comercial o de servicios;		No	2	FUNDAMENTO JURIDICO- ADMINISTRATIVO	
10.	Deberá tratarse de un giro lícito y de bajo impacto, que no contravenga la moral y las buenas costumbres, amparado por normas permisivas establecidas en el Bando y el presente Reglamento; y		No	2	REGLAMENTO PARA LA REGULARIZACIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIA Y DE PRESTACIONES DE SERVICIOS DE MUNICIPIO DE TLALMANALCO, ESTDO D MÉXICO ART. 32 Y 33	
iv.	Exhibir el recibo de pago de impuesto predial; y derecho por suministro de agua con el que acredite que no tiene adeudo.		No			
1.	Solicitud debidamente requisitada, la cual será proporcionada por la Dirección de Desarrollo Económico;		No			
11.	identificación oficial con fotografía vigente del interesado. Tratándose de personas jurídico colectivas, deberá acreditar con documento público su constitución y la personalidad jurídica de su representante;		No	2		
III.	Acreditar que el inmueble destinado a la actividad se encuentre al comiente en el pago del impuesto predial y derechos por suministro de agua, deblendo exhibir las constancias de no adeudo que emite la autoridad fiscal;		No	2		
IV.	Documento que acredite la propiedad, o posesión del immueble, donde se establecerá la unidad económica, donde se específique la superficie que será utilizada.		No			
٧.	Presentar Registro Federal de Contribuyentes;		No			
	Licencia de uso de suelo/cédula informativa de zonificación, según corresponda;		No	2		
VI.			No			
VI.	Certificación/ Dictamen de Protección Civil;					
	Certificación/ Dictamen de Protección Civil; Dictamen Único de Factibilidad/Dictamen de giro y/o su equivalente, tratándose de unidades económicas que, por su giro, así lo requieran;		No			
VII.	Dictamen Único de Factibilidad/Dictamen de giro y/o su equivalente, tratándose de unidades económicas que, por		No No	2		
VII.	Dictamen Único de Factibilidad/Dictamen de giro y/o su equivalente, tratándose de unidades económicos que, por su giro, así lo requieran; Aviso de Funcionamiento ante COPRISEM o en su caso Ucencia Sanitaria, tratándose de unidades económicas,		No	2		
VII.	Dictamen Único de Factibilidad/Dictamen de giro y/o su equivalente, tratándose de unidades económicas que, por su giro, así lo requiteran; Aviso de Funcionamiento ante COPRISEM o en su caso Licencia Sanitaria, tratándose de unidades económicas, que por su giro, así lo requieran; Evaluación de impacto Estatal, tratándose de unidades			2		







٧.	Bajo protesta de decir verdad y por escrito, el solicitante deberá manifestar ser el propietario, poseedor o legitimo interesado del establecimiento o local comercial;	No	2	THE WINDS HIDDIGO ADMINISTRATIVO
VI.	Exhibir el documento mediante el cual acredite la legítima posesión o propiedad del immueble donde se vaya a realizar la actividad industrial, comercial o de servicios;	Мо		REGLAMENTO PARA LA REGULARIZACION DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL,
VII.	Deberá tratarse de un giro lícito y de bajo impacto, que no contravenga la moral y las buenas costumbres, amparado por normas permisívas establecidas en el Bando y el presente Regiamento; y	No	2	INDUSTRIAL Y DE PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE
VIII.	Exhibir el recibo de pago de impuesto predial; y derecho por suministro de agua con el que acredite que no tiene adeudo.	No		TLALMANALCO, ESTDO DE MÉXICO ART. 32 Y 33
XIII.	Solicitud debidamente requisitada, la cual será proporcionada por la Dirección de Desarrollo Económico;	No		
XIV.	identificación oficial con fotografía vigente del interesado. Tratàndose de personas jurídico colectivas, deberá acreditar con documento público su constitución y la personalidad jurídica de su representante;	No	2	
XV.	Acreditar que el inmueble destinado a la actividad se encuentre al corriente en el pago del impuesto predial y derechos por sumhistro de agua, deblendo exhibit las constancias de no adeudo que emite la autoridad fiscal;	No	2	
XVI.	Documento que acredite la propiedad, o posesión del immeble, donde se establecerá la unidad económica, donde se especifique la superficie que será utilizada.	No		
XVII.	Presentar Registro Federal de Contribuyentes;	No		
cviii.	Licencia de uso de suelo/cédula informativa de zonificación, según corresponda;	No	2	
XIX.	Certificación/ Dictamen de Protección Civil;	No		
xx.	Dictamen Único de Factibilidad/Dictamen de giro y/o su equivalente, tratándose de unidades económicas que, por su giro, así lo requieran;	No		
XXI.	Aviso de Funcionamiento ante COPRISEM o en su caso Licencia Sanitaria, tratándose de unidades económicas, qué por su giro, así lo requieran;	No	2	
XXII.	Evaluación de impacto Estatal, tratándose de unidades económicas que, por su giro, así lo requieran;	No		
XXIII.	Acreditar que cuenta con los cajones de estacionamiento que determine la autoridad correspondiente; y	No	2	
XXIV.	Las demás que señale la normatividad aplicable dependiendo el giro a ejercer.	No		







FORMA DE PAGO: En caja general de tesorería. Fundamento Jurídico: Articulo 159 del de la Ley de Competitividad y ordenamiento comercial de estado de México vigente. DONDE PODRA PAGARSE: EFECTIVO X TARJETA DE CRÉDITO TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGARTE) OTRAS ALTERNATIVAS N/A CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE ARUCA CION DE LA	TITUCIONES PÚBLI	CAS			1	
poschle promised and immunoble doubte as way a refillator is a section of south, connected and exemption, connected and exemption of the connected and ex	deberá manifestar se	r el propietario, poseedor o legitimo	Но	2		
concrevenge la mouth y las bosines controllere, and activation of presented registration of presented registration of the present of the pres	posesión o propiedad	posesión o propiedad del inmueble donde se vaya a realizar				
por sunificació de aqua con el que acredite que no lifero abeliado. Il Solicitod debidamente regulaticada, la cual será proprocisionale por la Dirección de Desarrollo Caracinatos, la contractica por la Dirección de Desarrollo Caracinatos, la contractica con edicionente público a us constitución y la promisidad pulsario del desarrollo de la promisida que interesa público a us constitución y la promisidad publicado de un presentante público de un presentante público que entre la survinidad del promisidad públicado de un presentante del moderno del processor del promisidad publicado de un presentante público de un presentante público de la presenta del moderno del processor del processor que entre la survinidad ribuda del processor del	contravenga la mora por normas permisi	l y las buenas costumbres, amparado vas establecidas en el Bando y el	No	2		
proporcionals por to Direction for beartrain Contentings Indirection of Collection for Contenting International profits of the Contenting	por suministro de a	pago de impuesto predial; y derecho gua con el que acredite que no tiene	No			
Tatalendes de personas juridos colocientes, deberá parcellar ou deciamento público a coestino, deberá parcellar ou modernates público a coestino, de la parcellar que al financia estados a la scrificida de productiva que al financia contente en el pago del loqueto porteda ly derechos por sunifisars de agua, debiendo estibir las contentes de no adendo que militar la autorida efficiale productiva de la contente en el pago del loqueto porteda ly derechos por sunifisars de agua, debiendo estibir las locumento que acretite la propiedad, o possiblo del financiale, destina de contribugomento porte de la contribugomenta V. Elecacia de uso de suabir delidada Informativa de porte deli de la contribugomenta; V. Elecacia de uso de patelladicianes de giro y o su que destruito, tratalendos de unidades econónicas, que destruito de Inspatio Bittala, Intaléndos de unidades econónicas que, por su gilo, a dis requientes. V. Debiacido de Inspatio Bittala, Intaléndos de unidades econónicas que, por su gilo, a dis pregientes. V. Debiacido de Inspatio Bittala, Intaléndos de unidades econónicas que, por su gilo, a dis pregientes. V. Debiacido de Inspatio Bittala, Intaléndos de unidades econónicas que, por su gilo, a dis pregientes DEPENDE DEL GIRO ECONÓMICO. En caja general de tesorería. En caja general de tesorería. Fundamento Jurídico: Articulo 159 del de la Ley de Competitividad y ordenamiento comercial de estado de México vigente. En caja general de tesorería. Fundamento Jurídico: Articulo 159 del de la Ley de Competitividad y ordenamiento contrata de la contrata de porte de la	I. Solicitud debidam proporcionada por l	ente requisitada, la cual será a Dirección de Desarrollo Económico;	No			
encuentre al conference en el pago del Impugato predial y dereccio por susinito de la propietad, el prosection del Constancia de no de susido debuta propietad, el prosection del Constancia de no de susidor debuta información de conferences de con	Tratándose de pe acreditar con docu	rsonas jurídico colectivas, deberá mento público su constitución y la	No	2		
Documenta que acrediter la proplecida, a proseción del trimición, dorás se satisfacer à unidad económica, dorás se específique la superficie que será utilizade. V. Presenta registro federad de contribuyemes: VI. Certificación / Dictamen de Protección Civit; VIII. Dictamen útico de Factibilidad/ificicame de gla y/o su un explanta de contribuyemes; DC. Archite de Factibilidad/ificicame de gla y/o su un explanta de contribuyemes; DC. Archite de Factibilidad/ificicame de gla y/o su un explanta de contribute sendimicas endimicas e	encuentre al corrie	nte en el pago del impuesto predial y nistro de agua, debiendo exhibir las	Но	2		
V. Presentar Registro Federal de Contribuyentes; VI. Licencia de suo de suelo/dolda Informativa de zonfincación, segin carresponda; VII. Certificación Dictamen de Presección (volle; VIII. Richaemo (Dicto de Fastibilitado) de suela des secondinas quis, por sa gito, sal o requieran; VIII. Activa de Fastibilitation de condinates econdinas quis, por sa gito, sal for requieran; VIII. Acreditar que senta consciliado en unidades econdinas, quis por su gifo, sal for requieran; VIII. Acreditar que cuenta con los colpens de traticida econdinicas, quis por su gifo, sal for requieran; VIII. Acreditar que cuenta con los colpens de testadonalero que determino la autorica de correspondientes; y VIII. Las damás que sesfale la momasividad aplicable dispendiendo el gifo a dierece. PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA DEPENDE DEL GIRO ECONÓMICO. FORMA DE PAGO: En caja general de tesorería. EN COSTO. DONDE PODRA PAGARSE: EFECTIVO X TARJETA DE CRÉDITO TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGO) CIVANDA DE NACIONA DE NACIONA DE NACIONA DE Cuando se cumpla con los requisitos.	IV. Documento que ac inmueble, donde s	redite la propiedad, o posesión del e establecerá la unidad económica,	No	_		
VI. Certificación Dictamen de Protección Civil; VIII. Dictamen Orico de Factibilidad/Dictamen de glro y/o su equivalente, tratánciade contradicas económicas, que por su giro, sa lo requierars ID. Autro de Frucionamiento ante COPRISEA o en su caso Licencia Santraria, tratándose de unidades económicas, que por su giro, sa lo requieraria ID. Caltacelón de Impacto Estatal, tratándose de unidades económicas, que por su giro, sa lo requieraria ID. Acreditar que cumat con los ciginos de estaclosamiento que determine la autoridad correspondiente; y con de de la composition de la compos			No			
zosificación, segia corresponda; V. Certificación pletamen de protección civil; Vii. Dictamen único de Factibilidad/Dictamen de glio y/o su equitalent, variabrace de udidade económicas que, por segio, al lo reputation. I.C. Auto de Faccionamistro ande combinicas que, por udidade su conferincas, con la combinica que, por su glio, al lo reputation. X. Dialactión de impacto Estatal, tratándose de unidades económicas que, por su glio, al lo requieran; X. Dialactión de impacto Estatal, tratándose de unidades económica que desemble que caleman com cajones de setachemiento que desemble autoridad correspondente; y XII. Las demás que sente a normatividad aplicable dependiendo el glio a ejercer. PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA COSTO. DEPENDE DEL GIRO ECONÓMICO. En caja general de tesorería. Fundamento Jurídico: Artículo 159 del de la Ley de Competitividad y ordenamiento comercial destado de México vigente. DONDE PODRA PAG ARSE: EFECTIVO X TARJETA DE CRÉDITO TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAG CATTERIOS DE RESOLUCION DEL Cuando se cumpla con los requisitos.			1	2		
VII. Dictatere (ficto de Frechbildad/Dictamen de giór y/o su su gifto, atil o regulerars; IX. Arbo de Frechamiento monte COPESEA o en su caso qua por su gifto, atil o regulerars; IX. Evaluación de impacto Estatal, tratándose de unidades econômicas, qua por su gifto, atil o regulerars; IX. Evaluación de impacto Estatal, tratándose de unidades econômicas qua por su gifto, atil o regulerars; IX. Acreditar que cuenta con los cajones de estacionamiento que determine la autoridad correspondiento; y IX. Las demás que señate la normatividad aplicable dependiendo el gifto a ejercer. IX. DEPENDE DEL GIRO ECONÓMICO. FORMA DE PAGO: En caja general de tesorería. Fundamento Jurídico: Articulo 159 del de la Ley de Competitividad y ordenamiento comercial de estado de México vigente. DONDE PODRA PAGARSE: EFECTIVO X TARJETA DE CRÉDITO TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGO). CATIFERIOS DE RESOLUCION DEL Cuando se cumpla con los requisitos.				2		
equivalente, trathologo de urididose conómicas que, por su gifo, se ilo requienta processo de l'unicologo de urididose conómicas, que por su giro, se ilo requienta processo de urididose conómicas, que por su giro, se ilo requieran; No Beutuación de impacto Estatul, tratandose de urididose conómicas que, por su giro, se ilo requieran; No No No 2 No No No No 2 No No No No 2 No No No No No No 2 No N						
Licencia Sanitaria, tratándose de unidades económicas, que por sugio, así lo requerierary X. Evaluación de impacto Estatal, tratándose de unidades económicas que, por su gio, así lo requerierary XI. Acreditar que cuenta con los cajones de estacionamiento que determine la autoridad correspondientes y XII. Las denás que senáe la normatividad aplicable dependiendo el giro a ejercer. 10 días hábiles PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA 10 días hábiles COSTO: DEPENDE DEL GIRO ECONÓMICO. Forma DE PAGO: En caja general de tesorería. Fundamento Jurídico: Articulo 159 del de la Ley de Competitividad y ordenamiento comercial de estado de México vigente. DEPONDE PODRA PAGARSE: EFECTIVO X TARJETA DE CRÉDITO TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGO). TORAS ALTERNATIVAS NA CRITERIOS DE RESOLUCION DEL Cuando se cumpla con los requisitos.	equivalente, tratár su giro, así lo requi	idose de unidades económicas que, por eran;	No			
económicas que, por su gino, sal fo requieran; No. Acreditar que cuenta con los cajones de estacionamiento que determine la autoridad correspondiente; y XII. Las demás que señale la normatividad apticable dependiendo el giro a ejercer. PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA TO días hábites COSTO. DEPENDE DEL GIRO ECONÓMICO. En caja general de tesorería. Fundamento Jurídico: Articulo 159 del de la Ley de Competitividad y ordenamiento comercial de estado de México vigente. DONDE PODRA PAGARSE: DEPENDE DEL GIRO ECONÓMICO. En caja general de tesorería. Fundamento Jurídico: Articulo 159 del de la Ley de Competitividad y ordenamiento comercial de estado de México vigente. DONDE PODRA PAGARSE: DEPENTIVO X TARJETA DE CRÉDITO TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGO). TRAMITE Cuando se cumpla con los requisitos.	Licencia Sanitaria, qué por su giro, así	Licencia Sanitaria, tratándose de unidades económicas,		2		
que determine la autoridad correspondiente; y XII. Las demás que señale la normatividad aplicable PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA 10 días hábiles COSTO. DEPENDE DEL GIRO ECONÓMICO. FORMA DE PAGO: En caja general de tesorería. Fundamento Jurídico: Articulo 159 del de la Ley de Competitividad y ordenamiento comercial de estado de México vigente. DONDE PODRÁ PAGARSE: EFECTIVO X TARJETA DE CRÉDITO TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGO) CRITERIOS DE RESOLUCION DEL Cuando se cumpla con los requisitos. TRAMITE COURTON DE LA CACIÓN DE LA CAC	económicas que, p	or su giro, así lo requieran;				
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA 10 días hábiles COSTO. DEPENDE DEL GIRO ECONÓMICO. FORMA DE PAGO: En caja general de tesorería. Fundamento Jurídico: Articulo 159 del de la Ley de Competitividad y ordenamiento comercial de estado de México vigente. DONDE PODRA PAGARSE: EFECTIVO X TARJETA DE CRÉDITO TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGO) TRAJETA DE DEBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGO) CRITERIOS DE RESOLUCION DEL Cuando se cumpla con los requisitos.	que determine la a	utoridad correspondiente; y		2		
DEPENDE DEL GIRO ECONÓMICO. FORMA DE PAGO: En caja general de tesorería. En caja general de tesorería. En caja general de tesorería. EFECTIVO X TARJETA DE CRÉDITO TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGO PAGA ALTERNATIVAS OTRAS ALTERNATIVAS N/A CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE ARIACA CION DE LA COMPANION DE LA COMPANIO						
DEPENDE DEL GIRO ECONÓMICO. FORMA DE PAGO: En caja general de tesorería. EFECTIVO X TARJETA DE CRÉDITO TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGO DE RESOLUCION DEL TRAMITE Cuando se cumpla con los requisitos.						
DEPENDE DEL GIRO ECONÓMICO. FORMA DE PAGO: En caja general de tesorería. Fundamento Jurídico: Articulo 159 del de la Ley de Competitividad y ordenamiento comercial de estado de México vigente. DONDE PODRÁ PAGARSE: EFECTIVO X TARJETA DE CRÉDITO TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGA ALTERNATIVAS N/A GRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE Cuando se cumpla con los requisitos.						
DEPENDE DEL GIRO ECONÓMICO. FORMA DE PAGO: En caja general de tesorería. EFECTIVO X TARJETA DE CRÉDITO TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGO DE RESOLUCION DEL TRAMITE Cuando se cumpla con los requisitos.						
DEPENDE DEL GIRO ECONÓMICO. FORMA DE PAGO: En caja general de tesorería. En caja general de tesorería. DONDE PODRÁ PAGARSE: EFECTIVO X TARJETA DE CRÉDITO TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGARSE) OTRAS ALTERNATIVAS N/A CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE ABUGACION DE LA						
FORMA DE PAGO: En caja general de tesorería. Fundamento Jurídico: Articulo 159 del de la Ley de Competitividad y ordenamiento comercial de estado de México vigente. DONDE PODRA PAGARSE: EFECTIVO X TARJETA DE CRÉDITO TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGA ALTERNATIVAS N/A CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE ARUCA CION DE LA	PLAZO MAXIMO DE RE	SPUESTA	10 días hábiles	-		
FORMA DE PAGO: En caja general de tesorería. Fundamento Jurídico: Articulo 159 del de la Ley de Competitividad y ordenamiento comercial de estado de México vigente. DONDE PODRA PAGARSE: EFECTIVO X TARJETA DE CRÉDITO TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGARTERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	OSTO:	DEPENDE DEL GIRO ECONÓMI	ICO.			
OTRAS ALTERNATIVAS N/A CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE ARIAC ACION DE LA		En caja general de tesorería.	Fundamento Jur estado de Méx	ídico: Articul ico vigente.	o 159 del de la Ley de Competit	ividad y ordenamiento comercial del
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE Cuando se cumpla con los requisitos.	ONDE PODRÁ PAGAR	SE: EFECTIVO X	TARJETA DE CRÉI	OITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
RESOLUCION DEL Cuando se cumpla con los requisitos. TRAMITE		N/A				
ABLICACION DE LA	ESOLUCION DEL	Cuando se cumpla con los requisi	itos.			
N/A		N/A				







DEPENDENCIA U O	DRG ANISMO				ATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCIÓN DE DES	SARROLLO ECONÓMICO	COORDINACIÓN DE VENTANILLA ÚNICA SARE					
TITULAR DE LA DE	PENDENCIA C. FABIOLA ITZEL VILLAR	RREAL GUERRERO)				
DOMICILIO CA	ALLE: FRAY MARTIN DE VALENCIA				NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:			MUNICIPIO:	TLALMANALCO, EST	ADO DE MEXICO		
C.P.: 56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNI	S DE 9:00-16:00 H	RS. Y SABADOS DE 9:00)-13:00 HRS.		
LADA: TELÉFONOS:		EXTS.:	FA	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO	
V	N/A	N/A	N	/A	coord.sare@tlalman	alco.gob.mx	
	OTRAS	OFICINAS QU	E PRESTAN EL S	SERVICIO			
OFICINA	N/A						
NOMBRE DEL TITL	JLAR DE LA OFICINA N/A						
DOMICILIO: C	OMICILIO CALLE: N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA: N/A			MUNICIPIO: N/A				
C.P.: N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	N/A					
LADA	TELÉFONOS	EXTS.:	E		CORREO ELECT	RÓNICO	
N/A	N/A	N/A	, n	1/A	N/A		
FORMATO(S) DESC	CARGABLES N/A						

	INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1: ¿EL REFRENDO ES IMPORTANTE?					
RESPUESTA:	SI, PORQUE PARA MANTENER LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES Y MANTENER VIGENTE.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SE TIENE QUE VOLVER A REFRENDAR?				
RESPUESTA:	SI, ANUALMENTE.				
PREGUNTA FRECUENTE 3;	¿CUANTO CUESTA UN REFRENDO?				
RESPUESTA:	DEPENDE DEL GIRO ECOM¿NOMICO QUE SE MANIFIESTE Y POR EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.				
	TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ;

C. FABIOLA ITZEL VILLARREAL GUERRERO DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO VISTO BUENO:

A TLALMANALCO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

23 / 09 / 2024

C. FABIOLA ITZEL VILLARREAL GUERRERO DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO